



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

INTERVENCIÓN

Núm. :

Fecha :

Ref. : P.M.F.....

Expediente nº: 2020/PGN_03/23010_ORG/000106

Informe Económico financiero

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2020

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la ejecución presupuestaria del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

Plaza de la Constitución, 1
23710 – Bailén (Jaén).
Tlf.: 953678540 - Fax:
953671205

Código Seguro de Verificación	IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Fecha	13/05/2020 13:54:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Página	1/6



PRESUPUESTO 2020				
INGRESOS	AYTO	CEE	PATRONATO	CONSOLIDADO
1 Impuestos directos	4.070.651,00			4.070.651,00
2 Impuestos indirectos	103.214,00			103.214,00
3 Tasas y otros ingresos	1.299.142,00	14300		1.313.442,00
4 Transferencias corrientes	5.506.233,33	276126,82	2500	5.784.860,15
5 Ingresos patrimoniales	70.340,00			70.340,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00			0,00
7 Transferencias de capital	82.631,47			82.631,47
8 Activos financieros	8,00			8,00
9 Pasivos financieros	0,00			0,00
Total Ingresos	11.132.219,80	290.426,82	2.500,00	11.425.146,62

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se ha calculado tomando como referencia la cuenta de Gestión recaudatoria facilitada por el Organismo de Gestión Recaudatoria, de la Excm. Diputación de Jaén.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En relación con el capítulo 3 de Centro especial de Empleo "Integra, proviene mayoritariamente, de los trabajos forestales y de limpieza.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 5784860,15 euros. De entre ellos, se han calculado tomando como base la entregas a cuenta de los meses del presente ejercicio presupuestario, correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 3661081,05 euros.

Código Seguro de Verificación	IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Fecha	13/05/2020 13:54:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Página	2/6





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

INTERVENCIÓN

Núm. :

Fecha :

Ref. : P.M.F.....

Igualmente se prevé en base a las notificaciones recibidas por la Comunidad Autónoma, el ingreso procedente de la participación en sus ingresos para este año es de 1416098,2 euros.

En relación con el Centro Especial de Empleo Integra, las transferencias que recibe del Ayuntamiento ascienden a 244126,82 euros, y de la Comunidad Autónoma se proveen unos 32000 euros. Y en relación con el Patronato Municipal, de la administración general (Ayuntamiento), solo se transferirán 2500 euros, que irán destinados a sufragar sus gastos corrientes, según sus Estatutos.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2020, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 70340 euros. En detalle proceden de los arrendamientos, derechos de superficie, concesiones administrativas, etc.

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas y Entidades Privadas.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, que ascienden a 8 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores.

Plaza de la Constitución, 1
23710 – Bailén (Jaén).
Tlf.: 953678540 - Fax:
953671205

Código Seguro de Verificación	IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Fecha	13/05/2020 13:54:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Página	3/6



Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2020.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base una estimación de la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de los primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

PRESUPUESTO 2020					
	GASTOS	AYTO	CEE	PATROANTO	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	5.665.948,31	244126,82		5.910.075,13
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.929.996,82	16600	2500	2.949.096,82
3	Gastos financieros	80.076,88			80.076,88
4	Transferencias corrientes	344.626,82			344.626,82
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00			0,00
6	Inversiones reales	670857,94	300		671157,94
7	Transferencias de capital	366.000,00			366.000,00
8	Activos financieros	8,00			8,00
9	Pasivos financieros	761.118,28			761.118,28
Total Gastos		10.818.633,05	261.026,82	2.500,00	11.082159,87

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público, son acorde a las disposiciones recogidas en la Ley de Presupuestos del Estado vigentes.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Código Seguro de Verificación	IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Fecha	13/05/2020 13:54:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Página	4/6





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

INTERVENCIÓN

Núm. :

Fecha :

Ref. : P.M.F.....

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 80076,88 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 670857,94 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital por importe de 80457,74 euros y con recursos ordinarios por importe de 590700,20 euros.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2020, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Plaza de la Constitución, 1
23710 – Bailén (Jaén).
Tlf.: 953678540 - Fax:
953671205

Código Seguro de Verificación	IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Fecha	13/05/2020 13:54:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Página	5/6



Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 8 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2020 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 3548726,34 euros, que supone un 29,66% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2018, que ascienden a 11962980 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 841195,16 euros, que supone un 8% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2020.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Fecha	13/05/2020 13:54:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66G7XNBJEKRPFCAT5AB3ZPG4	Página	6/6

